



DECRETO N° 1699 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Que en la planta municipal existen cargos que no han podido proveerse por ascenso; Acta N° 1 de fecha 25 de Septiembre de 2019, que define las bases del concurso; el D.F.L. N° 328-19.321 publicado en el Diario Oficial del 7 de Octubre de 1994; Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades; la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 6 y 18, de la Contraloría General de la República, que imparten instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios relativos a materias de Personal y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **LLAMESE a Concurso Público**, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la I. Municipalidad de La Serena.

1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.

1 Cargo, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.

2.- **REQUISITOS GENERALES:**

Los establecidos en el Art.10 y 11 de la Ley N°18.883 de 1989.-

3.- **REQUISITOS ESPECIFICOS**

Requisitos establecidos en el Art. 12, N° 1 de la Ley N° 19.280 de 1993.

1 Cargo, Escalafón Jefatura, Grado 12° de la E.U.S.M.

Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

1 Cargo, Escalafón Auxiliar, Grado 19° de la E.U.S.M.

Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente

4.- **RETIRO DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Las bases estarán disponibles en el Departamento de Recursos Humanos, en la dirección ubicada en el párrafo siguiente, también se encontrarán publicadas en el portal www.laserena.cl.

Los interesados deberán presentar sus postulaciones, indicando el código de postulación según las bases, en el Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Manuel Antonio Matta N° 240, según días señalados en el punto 5° del presente documento, en horario comprendido entre las 09:00 a 13:30 horas.

A los postulantes preseleccionados, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Decreto y con las Bases Administrativas se les hará una entrevista personal.

5.- **CALENDARIO:**

N°	CONCEPTO	FECHAS
1	Publicación del llamado a Concurso	06 de Octubre de 2019
2	Retiro de Bases	7, 8, 9,10 y 11 de Octubre 2019
3	Recepción de antecedentes	17,18, 21 y 22 de Octubre 2019
4	Entrevistas	28, 29 y 30 de Octubre de 2019
5	Fecha tope de Resolución del Concurso	15 de Noviembre de 2019
6	Fecha que asume el cargo	01 de Diciembre de 2019

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas mencionadas son estimadas y podrán ser modificadas cuando existan fundamentos para ello.

6. Publíquese un aviso del presente Decreto que llama a Concurso Publico en el Diario El Día de la Comuna de La Serena.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Secplan
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Adquisiciones
 - Sres. Alcaldes IV Región
 - Of. de Partes
- RJJ/LMV/MAR/EZB/mcl.